Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00260

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Reconocer personería AJJ COBRANZAD Y ABOGADOS S.A.S. representada por el al titular del derecho Doctor **MAURICIO ORTEGA ARAQUE**, quien actuara como apoderada judicial de la parte demandante VIVE CREDITOS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

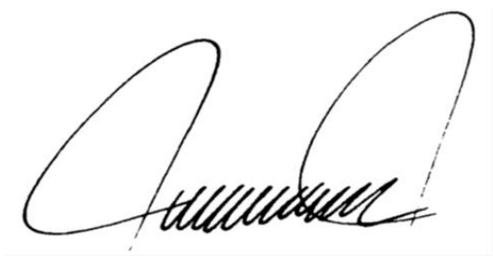

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.093
Fijado hoy **22 de septiembre 2021** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca